

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE SANTA MARTA  
SALA CIVIL - FAMILIA

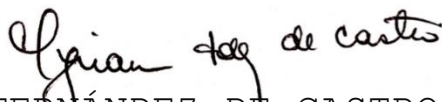
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTE (2020).

Señálese el día siete (07) de diciembre de 2020,  
a la hora de la ocho y media de la mañana (8:30  
AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de  
discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse  
dentro de la Acción de Tutela impetrada por la  
señora ANITA WECHI WECHI, a través de apoderado  
judicial, contra el JUZGADO ÚNICO PROMISCOUO DE  
FAMILIA DE EL BANCO-MAGDALENA. Rad.  
47.001.22.13.000.2020.00313.00.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en  
cumplimiento de las medidas adoptadas en los  
acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-  
11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de  
2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de  
2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de  
2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de  
2020 expedidos por el Consejo Superior de la  
Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria  
nacional decretada por el Presidente de la  
República ante la propagación del Coronavirus  
COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.




MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada

## AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela impetrada por la señora ANITA WECHI WECHI, a través de apoderado judicial, contra el JUZGADO ÚNICO PROMISCO DE FAMILIA DE EL BANCO-MAGDALENA. Rad. 47.001.22.13.000.2020.00313.00., siete (07) de diciembre de 2020, a la hora de la ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

  
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada